

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, **19 SET 2017**

VISTO:

La nota elevada por la Dra. Norma Patricia Caro por la cual solicita autorización y licencia para asistir al "Congreso Interamericano de Estadística (CIE) 2017" a realizarse en Rosario (Santa Fe), entre los días 17 y 20 de octubre del corriente año;

Y CONSIDERANDO:

Que cuenta con opinión favorable de las Direcciones del Departamento de Estadística y Matemática y del Instituto de Estadística y Demografía;

Que la Dra. Caro revista en un cargo de Profesor Adjunto DE en el Departamento de Estadística y Matemática;

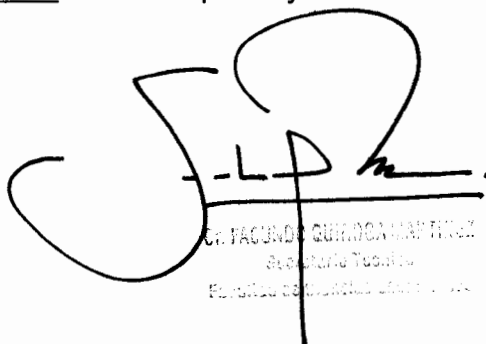
Que corresponde aplicar lo dispuesto por la Ord. 1/91 T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00 (Art. 10°, in fine), que habilita al Decano a otorgar licencias que no superen los 30 días hábiles en un año para asistir a congresos y reuniones científicas a realizarse en el país o en el extranjero; por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Autorizar a la Dra. Norma Patricia Caro (Legajo N° 28951) a participar en el "Congreso Interamericano de Estadística (CIE) 2017" a realizarse en Rosario (Santa Fe), otorgándole licencia conforme lo dispuesto en el Art. 3° de la Ord. 1/91 (T.O. Resolución Rectoral N° 1.600/00), desde el 17 al 20 de octubre del corriente año.

Art. 2°.- Disponer que por Área Económico Financiera de la Facultad, se otorgue a la Dra. Caro el importe equivalente a un (1) día de viático nacional y el equivalente a pasajes de ida y vuelta en ómnibus.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
Secretaría Técnica
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCION DECANAL N° **1115**
AM